
Boletín Informativo.

Fecha 25 de Septiembre de 2026.

TODO MANEJADOR DE ALIMENTOS DEBE CONTAR CON SU TARJETA DE CONTROL SANITARIO.

- **En lo que va del año se han expedido 5 mil 662 Tarjetas de Control Sanitario.**
- **Con la Tarjeta se busca disminuir la probabilidad de Enfermedades Transmitidas por Alimentos.**

En San Luis Potosí el gobierno que cumple es con alimentos seguros libres de riesgos a la salud; una de las causas más comunes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) es la manipulación inadecuada al momento de su preparación, almacenamiento o transporte, por ello la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) ha fortalecido las actividades de capacitación continua, para que el personal que labora en establecimientos y fábricas de alimentos obtenga la Tarjeta de Control Sanitario.

La tarjeta para Manejadores de Alimentos es un documento que avala la capacitación y salud del operario que está en el área de proceso de alimentos, por lo que es requisito indispensable en establecimientos tanto fijos como semifijos de preparación de alimentos, bebidas y purificadoras de agua a fin de proteger a la población de posibles riesgos sanitarios.

Durante el 2026, se han expedido un total de 5 mil 662 Tarjetas a personas que manipulan alimentos, mismas que laboran en diversos establecimientos como restaurantes, cocinas económicas, bares, establecimientos semifijos de comida, fábricas de producción de alimentos, expendios de productos cárnicos, expendios de productos lácteos, panaderías y purificadoras de agua.

El trámite de Tarjeta de Control Sanitario, es el que refiere una mayor demanda de todos los trámites sanitarios que se realizan en la COEPRIS; la Tarjeta es personal e intransferible y cada establecimiento debe contar con el total de sus trabajadores que manipulen alimentos con la tarjeta vigente.

Para adquirir la Tarjeta los manipuladores de alimentos pueden acudir al Centro Integral de Servicios ubicado al interior de las instalaciones de COEPRIS en 05 de mayo #1485, Barrio de San Miguelito y para el interior del estado, se deberá acudir a las seis Jurisdicciones Sanitarias.

Para que un manipulador de alimentos pueda obtener su Tarjeta de Control Sanitario, debe cumplir con los siguientes requisitos: realizar el pago del trámite, fotografía reciente, presentar un certificado médico y aprobar el curso que Instructores Certificados por COFEPRIS brindan respecto a cómo prevenir las ETA, tomando en consideración el proceso completo que va desde la cosecha, captura y crianza hasta el expendio final del producto.

El documento tiene una vigencia de un año; sin embargo, la Autoridad Sanitaria puede retirarla anticipadamente si al momento de la verificación el poseedor de la misma incumple con alguna disposición que marca la normatividad sanitaria.